

Toluca de Lerdo, México, veintidós de julio de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, del estado procesal del presente juicio de inconformidad.

Toda vez que en el presente asunto es necesario contar con mayores elementos para su resolución; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, 383, 394, fracción XVII, 395, 422, párrafo segundo, fracción VII, 428 párrafos primero y tercero, y 450 del Código Electoral del Estado de México, 23, fracción XXVIII, 60, 61 y 65, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, se requiere **vía electrónica al Presidente del Consejo Distrital Electoral 34 con cabecera en Toluca, Estado de México**, para que dentro del plazo de **dieciocho horas**, contadas a partir de que le sea notificado el presente proveído, remita a este Tribunal Electoral, copias certificadas legibles de lo siguiente.

- a) Acuerdo por el que se determinan las casillas cuya votación fue objeto de recuento de votos por alguna de las objeciones establecidas en el Código Electoral del Estado de México, así como cada una de las constancias individuales de resultado electorales de punto de recuento de Gobernador/a correspondiente a cada una de las casillas, donde se llevó a cabo el recuento de la votación.
- b) Reporte de Resultados del Cómputo Distrital
- c) Reporte de Resultados de Recuento.
- d) Hoja de incidentes de las siguientes casillas: 5180 B, 5185 B, 5188 B, 5189 C2, 5190 C2, 5198 B, 5201 C1, 5225 B, 5226 C2, 5303 B, 5313 B, 5317 C4, 5320 C3, 5336 C2, 5379 B, 5382 C4, 5402 B, 5676 B, 5676 C1, 5676 C4 y 5679 C3.
- e) Acta de Escrutinio y Cómputo: 5190 C2, 5199 B, 5200 C1, 5201 C1, 5379 B, 5402 B, 5226 C2, 5227 B, 5253 C1, 5354 C3, 5676 B, 5676 C4, 5378 C2, 5379 B, 5382 C1, 5382 C4, 5399 C2 y 5399 C4.
- f) Actas de Jornada de las siguientes casillas: 5190 C2, 5200 C1, 5201 C1, 5226 C2, 5262 B, 5379 B, 5676 B y 5676 C4.
- g) Listas nominales de las secciones 5190, 5208, 5317, 5318, 5321, 5322, 5329, 5359 y 5379.

Notifíquese este proveído por oficio al Presidente del Consejo Distrital XXXIV con cabecera en Toluca, Estado de México, y por estrados.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

DR. EN D. JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO